



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
17:35:55 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/06/2022
17:39:26 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 11 de junio de 2022

No. 137-2022-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28933, se crea el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, conformado entre otros, por una Comisión Especial adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de representar al Estado en las Controversias Internacionales de Inversión;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
10:33:50 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, a través de la Resolución Procesal N° 4, de fecha 29 de abril de 2022, el Tribunal de Arbitraje del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) para el caso Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. contra la República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18), cita a las partes del arbitraje a la Audiencia que se llevará a cabo del 20 al 24 de junio de 2022, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;



Firmado Digitalmente por
VERA TUDELA
WITHER Rafael
Alejandro FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
11:44:19 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, asimismo, con Memorándum s/n de fecha 27 de mayo de 2022, el Estudio de Abogados FOLEY HOAG LLP, solicita la presencia de la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, Presidenta de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión y del señor Víctor Giancarlo Peralta Miranda, Consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Audiencia del Caso CIADI N° ARB/20/18 y en las reuniones previas de coordinación con el equipo que ejerce la defensa jurídica del Estado peruano, que se llevarán a cabo entre el 19 y 24 de junio de 2022;



Firmado Digitalmente por
ARGAS MEDRANO
Luis Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 09/06/2022
11:58:45 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas es la encargada de ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Especial creada en el marco del Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión;

Que, resulta importante que la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga y el señor Víctor Giancarlo Peralta Miranda, participen tanto en la Audiencia, como en las reuniones previas de coordinación, toda vez, que les permitirá supervisar, coordinar y efectuar el seguimiento directo de la defensa del Estado peruano, frente a las demandas interpuestas en su contra ante el Tribunal del CIADI, dentro del marco de los Acuerdos de Inversión suscritos;



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
17:36:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/06/2022
17:39:29 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, en consecuencia, y siendo de interés nacional, resulta necesario autorizar los viajes solicitados, cuyos gastos son cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas; y,



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
10:34:01 COT
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por
VERA TUDELA
WITHER Rafael
Alejandro FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
11:44:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Autorizar los viajes, en comisión de servicios, de la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga, Presidenta de la Comisión Especial que representa al Estado en Controversias Internacionales de Inversión y del señor Víctor Giancarlo Peralta Miranda, consultor de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 26 de junio de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Firmado Digitalmente por
VARGAS MÉDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 09/06/2022
18:58:56 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, son con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga

Pasajes aéreos	:	US \$	2 663.40
Viáticos (6 + 1)	:	US \$	3 080.00



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
10:34:05 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 09/06/2022
17:39:31 COT
Motivo: Doy V° B°

Señor Víctor Giancarlo Peralta Miranda

Pasajes aéreos : US \$ 2 663.40
Viáticos (6 + 1) : US \$ 3 080.00



Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes, los citados comisionados deben presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4. La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por
VERA TUDELA
WITHER Rafael
Alejandro FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
11:44:32 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2022
17:36:07 COT
Motivo: Doy V° B°